



# **WORLD PARA TAEKWONDO**

## **REGLAMENTO DE POOMSAE EN PARA-TAEKWONDO**

*(En Vigencia a Partir De mayo 02 de 2023)*



*Traducido Por:*  
**YONNY NELSON ARIAS BONILLA**  
*Federación Colombiana de Taekwondo*





La Presente traducción del archivo PDF adjunto es propiedad exclusiva del Traductor y/o de sus respectivos Propietarios Legales. La traducción y su contenido se proporcionan únicamente para el uso exclusivo del Destinatario que lo solicite. Queda estrictamente prohibido cualquier uso comercial de esta traducción sin el previo consentimiento por escrito del Traductor y/o de sus respectivos Propietarios Legales. Además, queda prohibida la distribución, copia, reproducción o cualquier otro uso de esta traducción sin la autorización expresa del Traductor y/o de sus respectivos Propietarios Legales.



## ***FINALIDAD***

Este trabajo lo presento, a La Federación Colombiana de Taekwondo como uno de los requisitos para obtener El Grado **9<sup>no</sup> Dan** y que a la vez sirva como guía de Arbitraje en Poomsae de Para-Taekwondo, para todos Los Árbitros de Colombia y El Mundo de Habla Hispana.

Yonny Nelson Arias Bonilla



## *Preámbulo*

Las Poomsae de Taekwondo han sido adaptadas para Atletas con discapacidad y se conoce como "Para-Taekwondo Poomsae".

Las Reglas de Competencia de Poomsae de La WT en Para-Taekwondo, en lo sucesivo denominadas como "Las Reglas", El Género masculino y femenino utilizado en relación con cualquier Persona física, será entendido, a menos que exista una disposición específica en contrario.

*Yonny Nelson Arias Bonilla*  
*yonnynelson@yahoo.com*





# ***REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE POOMSAE EN PARA-TAEKWONDO***

## **Tabla de contenido**

Preámbulo	
Artículo 1.	Propósito
Artículo 2.	Solicitud
Artículo 3.	Área De Competencia
Artículo 4.	El Competidor
Artículo 5.	Clasificación De La Competencia
Artículo 6.	Clases Deportivas
Artículo 7.	Métodos De Competencia
Artículo 8.	Duración De La Presentación
Artículo 9.	Poomsae Obligatoria Y Umbrales
Artículo 10.	Sorteo De Los Grupos
Artículo 11.	Actos Prohibidos Y Sanciones
Artículo 12.	Procedimientos De La Presentación
Artículo 13.	Coordinador De La Competencia
Artículo 14.	El Registrador
Artículo 15.	Procedimientos De Suspensión De La Presentación
Artículo 16.	Criterios De Puntuación
Artículo 17.	Método De Puntuación
Artículo 18.	Publicación De La Puntuación
Artículo 19.	Decisión Y Declaración Del Ganador
Artículo 20.	Oficiales De Arbitraje
Artículo 21.	Formación Y Asignaciones De Los Oficiales De Arbitraje
Artículo 22.	Comisión Supervisora De La Competencia Y De Arbitraje
Artículo 23.	Sanciones Y Apelaciones
Artículo 24.	Otros Asuntos No Especificados En Las Reglas



# *REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE POOMSAE EN PARA-TAEKWONDO*

## **Artículo 1. Propósito**

- 1.1** El Propósito de Las Reglas de Competencia de Poomsae en Para-Taekwondo de La WT, es la de proporcionar reglas normadas para todos los niveles de Los Campeonatos y Torneos organizados y/o promovidos por La Mundial de Taekwondo (WT), Uniones Continentales (UCs) y/o Asociaciones Nacionales Miembros (ANMs). El Reglamento de Competencia de Poomsae en Para-Taekwondo tiene por objeto garantizar que todos los asuntos relacionados con las competencias sean llevados a cabo de una manera justa, transparente, segura y organizada.

---

### **(Interpretación # 1.1)**

El Objetivo del **Artículo 1**, es el de garantizar la normatividad de todas las competencias de Poomsae de Para-Taekwondo a nivel mundial. Cualquier competencia que no siga los principios fundamentales de Estas Reglas no puede ser reconocida como una Competencia de Poomsae de Para-Taekwondo.

---



## Artículo 2. Solicitud

- 2.1** Las Reglas de Poomsae de Para-Taekwondo serán aplicadas a todas las competencias que sean promocionadas y /u organizadas por La WT, en caso de que una de Las Uniones Continentales (UCs) y/o Asociaciones Nacionales Miembros (ANMs) infrinja Las Reglas de Competición de Poomsae de Para-Taekwondo De La WT sin la aprobación previa de La WT, La WT podrá ejercer su discreción para desaprobado o revocar su aprobación del Torneo Internacional pertinente. Además, La WT podrá tomar acciones disciplinarias adicionales contra Las Uniones Continentales (UCs) o Asociaciones Nacionales Miembros (ANMs) correspondiente.
- 2.2** Toda Las Competencias de Poomsae de Para-Taekwondo promovida, organizada o autorizada por La WT cumplirán con Los Estatutos de La WT, Los Reglamentos de Resolución de Conflictos y Acciones Disciplinarias y todas las demás Normas y Regulaciones Pertinentes.
- 2.3** Todas Las Competencias de Poomsae de Para-Taekwondo promovidas, organizadas o autorizadas por La WT y/o de Las Uniones Continentales (UCs) y/o Asociaciones Nacionales Miembros (ANMs) deberán cumplir con El Código Médico, Las Reglas Antidopaje y Las Reglas de Clasificación de Atletas de La WT.

---

### (Interpretación #2.1)

#### **Obtener Primero La Aprobación**

Cualquier organización que desee realizar un cambio en alguna parte de las reglas existentes debe presentar ante La WT el contenido de la modificación deseada junto con las razones de los cambios deseados. La aprobación para cualquier cambio a Estas Reglas debe ser recibida por La WT, al menos un mes antes de la competencia programada. La WT puede aplicar Las Reglas de Competencia de Poomsae en Para-Taekwondo con modificaciones en sus Campeonatos promovidos con la decisión del Delegado Técnico después de ser aprobadas por El Presidente.

---



## Artículo 3. Área De Competencia

- 3.1** El Área de Competencia está compuesta de un Área de Combate. El Área de Combate tendrá una superficie plana sin ningún saliente que obstruyan y estar cubierta con un tapizado elástico antideslizante aprobado por La WT, con las condiciones de accesibilidad adecuadas para Los Atletas y Oficiales con discapacidad física. El Área de Combate también podrá instalarse sobre una plataforma de 0.6 – 1.0 metro de altura desde la base, de ser necesario, la parte exterior de La Línea Límite estará dispuesta con una inclinación de menos de 30 grados, para la seguridad de Los Competidores.
- 3.1.1** Dependiendo de los tipos de discapacidades presentes en la competencia, deberá ser instalada una rampa para el acceso al Área de Competencia.
- 3.1.2** Podrá ser utilizadas marcas de colores más brillantes para Atletas con discapacidad visual.
- 3.1.3** Luces parpadeantes alrededor del Área de Competencia deberán ser utilizadas para Los Competidores sordos.
- 3.2** A Los Atletas y su Personal de Apoyo les será permitido realizar una visita de reconocimiento al campo de juego y al Área de Competencia una vez que el lugar esté preparado para la competencia. Preferiblemente un día antes de la competencia.





### **3.3 Forma Cuadrada**

El Área de Competencia está conformada por un Área de Combate y un Área de Seguridad. El Área de Combate de forma cuadrada medirá, al menos, 8m x 8m. Alrededor del Área de Combate, aproximadamente equidistante en todos sus lados, estará El Área de Seguridad. Las medidas del Área de Competencia (Que envuelve El Área de Combate y Área de Seguridad) no será menor de 10m x 10m ni mayor de 12m x 12m. El Área de Combate y El Área de Seguridad serán de diferentes colores, según lo especificado en El Manual Técnico de La Competencia correspondiente.

### **3.4 Indicación De Las Posiciones**

#### **Posición De Los Jueces**

Cuando sean utilizados cinco (5) Jueces, cada Juez se sentará a 1m de distancia del Área de Competición y a 1m uno del otro, con tres (3) Jueces mirando de frente a Los Competidores y dos (2) mirando la espalda de Los Competidores.

Cuando se utilicen tres (3) Jueces, cada juez se sentará a 1m de distancia del Área de Competencia y a 1m uno del otro, con dos (2) Jueces mirando de frente a Los Competidores y uno (1) mirando la espalda de Los Competidores.

La Línea Límite adyacente a los tres Jueces será considerada La Línea Límite #1, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj, Las Líneas Límites #2, #3 y #4. Los Jueces se colocarán en el sentido de las manecillas del reloj desde la izquierda de La Línea Límite #1. También es posible que en el mismo orden del sistema de cinco (5) o de tres (3) Jueces, se coloquen de frente a Los Competidores (Opcional).

- 3.4.1** El Delegado Técnico ajustará la posición y el número de Jueces dependiendo del entorno del Área de Competencia y las condiciones del Campeonato.

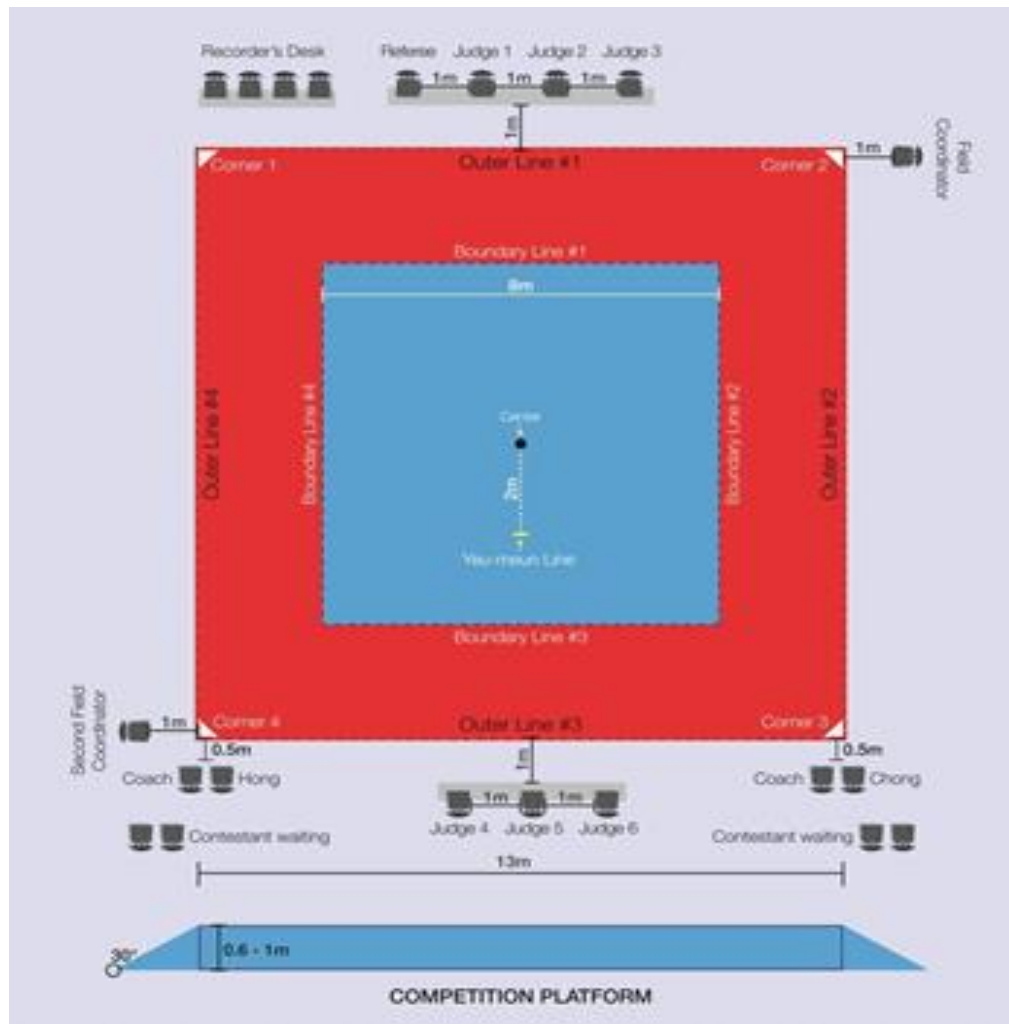
#### **Posición Del Coordinador De Campo**

En La Línea Exterior #2, a un (1) metro de la esquina dos (2) de Las Líneas Exteriores #1 y #2.

#### **Posición De La Mesa De Inspección**

La Posición de La Mesa de Inspección estará cerca de la entrada del Campo de Juego.

Diagrama 1: Área de Competencia





## Artículo 4. El Competidor

### 4.1 Requisitos Del Competidor

**4.1.1** Tener La Nacionalidad del Equipo participante.

**4.1.1.1** Los Atletas con Estado de Refugiado emitido por las autoridades gubernamentales en El País de residencia o El UNHCR podrán ser inscritos en Los Torneos y Campeonatos bajo La Bandera de La WT basado en la aprobación previa de La WT.

**4.1.2** Un Atleta recomendado por una Asociación Nacional Miembro reconocida por La WT.

**4.1.3** Tener un Certificado de Dan de Para-Taekwondo. Expedido o reconocido por La WT.

**4.1.4** Tener un Certificado de 8<sup>vo</sup> a 1<sup>er</sup> Geup, expedido o reconocido por La WT.

**4.1.5** Tener La Licencia Mundial de Atleta (GAL) y La Membresía Oficial Mundial (GOM) de La WT.

**4.1.6** Requisitos del Rango de Edad

SD

<b>DIVISIÓN ASPIRANTE</b>	De 8-11 años en el año de la competencia correspondiente
<b>DIVISIÓN CADETE</b>	De 12-14 años en el año de la competencia correspondiente
<b>DIVISIÓN JUNIOR</b>	De 15 -17 años el año de la competencia correspondiente
<b>DIVISIÓN SENIOR I</b>	De 18 -30 años o más en el año de la competencia correspondiente
<b>DIVISIÓN SENIOR II</b>	De 31 años y más en el año de la competencia correspondiente

**Los Campeonatos promovidos por La WT incluirán únicamente Las Divisiones Cadetes, Juniors y Senior.**





- 4.1.7** El Atleta debe pasar por La Clasificación Internacional de acuerdo con Las Reglas de Clasificación de Atletas de La WT y le sea asignada una Clase Deportiva y un Estado de Clase Deportiva antes del Torneo. Los Atletas hallados No Elegibles (NE) o con una Clasificación No Completa (CNC) no podrán competir.

## **4.2 Uniforme De Los Competidores**

Los Competidores usarán el uniforme de competencia de Poomsae aprobado por La WT o el uniforme blanco estándar de Taekwondo en Los Campeonatos de Para-Poomsae promovidos por La WT. Ver la lista de productos reconocidos en: <http://www.worldtaekwondo.org/wtf-partners/recognized/>

- 4.2.1 Para La División De Aspirantes (Edades de 8-11):** El Uniforme de Taekwondo blanco estándar o camiseta blanca con cuello rojo y negro, más pantalones azules para hombres; la misma camiseta, pero con pantalón rojo, para las mujeres.
- 4.2.2 Para La División De Cadetes (Edades de 12-14):** Solo el uniforme de Competencia de Poomsae aprobado por La WT.
- 4.2.3 Para La División Junior (Edades de 15-17):** Solo el uniforme de Competencia de Poomsae aprobado por La WT.
- 4.2.4 Para La División Senior (mayores de 18 años):** Solo el uniforme de Competencia de Poomsae aprobado por La WT.



## Artículo 5. Clasificación De La Competencia

### 5.1 Competencia Individual De Las Poomsae Reconocidas De Para-Taekwondo Para Todas Las Edades Deportivas:

- 5.1.1 Aspirante Masculino (de 8 a 11 años)
- 5.1.2 Aspirante Femenino (de 8 a 11 años)
- 5.1.3 Cadete Masculino (de 12 a 14 años)
- 5-1.4 Cadete Femenino (de 12 a 14 años)
- 5.1.5 Junior Masculino (de 15 a 17 años)
- 5.1.6 Junior Femenino (de 15 a 17 años)
- 5.1.7 Senior Masculino I (de 18 a 30 años)
- 5.1.8 Senior Femenino I (de 18 a 30 años)
- 5.1.9 Senior Masculino II (31 años y más)
- 5.1.10 Senior Femenino II (31 años y más)

### 5.2 Las Competencias por Pareja de Las Poomsae Reconocidas en Para-Taekwondo para todas Las Clases Deportivas. En Las Competencias por Parejas: Parejas compuestas por una (1) Atletas femenina y un (1) Atletas masculino.

- 5.2.1 Aspirante, Cadete y Junior (menores de 17 años)
- 5.2.2 Senior I y II (18 años y más)

### 5.3 Las Competencias por Equipos de Poomsae Reconocida en Para-Taekwondo para todas Las Clases Deportivas. En Las Competencias por Equipos: Equipos compuestos por tres (3) Atletas femeninas o tres (3) Atletas masculinos.

- 5.3.1 Aspirante Masculino: Cadete y Junior (Menores de 18 años)
- 5.3.2 Aspirante Femenina: Cadete y Junior (Menores de 18 años)
- 5.3.3 Senior Masculino I y II
- 5.3.4 Senior Femenina I y II

### 5.4 Los Competidores solo podrán competir en dos divisiones en la competencia, a menos que estén limitados por Género, Edad y Clase Deportiva.

### 5.5 Las Divisiones masculinas y femeninas deben ser clasificadas por separado.





## Artículo 6. Clases Deportivas

- Los siguientes Grupos de Clases Deportivas han sido designados por La WT, para Los Atletas de Poomsae en Para-Taekwondo:

DISCAPACIDAD	GRUPOS DE DISCAPACIDAD	CLASES DEPORTIVAS
Discapacidad Visual	P10	P11
		P12
Discapacidad Intelectual	P20	P21 (II1)
		P22 (II2)
Discapacidad Neurológica	P30	P31
		P32
		P33
		P34
Discapacidad Física	P40	P41
		P42
		P43
		P44
		P45
Dispositivo de Asistencia	P50	P51
		P52
		P53
Sordera	P60	P60
Baja Estatura	P70	P72 (Masculino)
		P72 (Femenino)

Para más información detallada, relacionada con cada Clase Deportiva, perfil de La Clase Deportiva y Criterios Mínimos de Discapacidad (MIC), consulte Las Reglas de Clasificación de Atletas de La WT.



## Artículo 7. Métodos De Competencia

- 7.1** Toda competencia de nivel internacional reconocida por La WT, estará formada por la participación de no menos de **dos (2) Países** con no menos de **dos (2) Competidores** en cada división.
- 7.2** Los Sistemas de Competencia están divididos de la siguiente manera. Los Métodos de competencia serán decididos por El Delegado Técnico y serán establecidos en el esquema de Los Campeonatos antes del Campeonato.
- 7.2.1** Torneo con El Sistema de Eliminación Simple (Alternación de Los Atletas). Chong primero y luego Hong en el campo (dependiendo del número de Participantes puede comenzar desde R64, R32, R16, R8, R4 o R2)
- 7.2.2** Torneo con El Sistema de Eliminación Simple (Atletas simultáneos). Chong y Hong en el campo (dependiendo del número de Participantes puede comenzar desde R64, R32, R16, R8, R4 o R2)
- 3.2.3 Sistema De Corte**
- Ronda Preliminar (20 ó más): todos Los Atletas.
- Rondas de Semifinales (9-19): 50% de Los Mejores de La Ronda Preliminar.
- Finales (-8): Los Mejores 8 de La Ronda de Semifinales.
- 7.2.4** Sistema Combinado (Corte + Sistema de Torneo por Eliminación).



## Artículo 8. Duración De La Presentación

- 8.1 **Poomsae Reconocidas:** Individuales, por Parejas y por Equipos de 20 a 120 segundos para cada Poomsae.
- 8.2 A un Competidor le será garantizado un período de descanso de al menos un (1) minuto entre cada Poomsae, en caso de que El Oponente (en El Método de Eliminación Simple Alternado) finalice su Poomsae antes o decida no realizar su Poomsae.





## Artículo 9. Poomsaes Obligatorias Y Umbrales

9.1 Para todas Las Clases Deportivas, Los Atletas tienen la libertad de elegir (1) Poomsae del Grupo 1 y (1) Poomsae del Grupo 2, para cada ronda de Poomsae de Las Divisiones Individuales, Parejas y Equipos.

### 9.1.1 División Dan - Clase A

DIVISIÓN INDIVIDUAL	POOMSAES OBLIGATORIAS	
	GRUPO 1	GRUPO 2
Aspirantes (8-11 años)	Taegeuk: 4, 5, 6 - Jang.	Taegeuk: 7, 8 - Jang, Koryo (9).
Cadetes (12-14 años)	Taegeuk: 4, 5, 6, 7 - Jang.	Taegeuk: 8 - Jang, Koryo (9), Keumgang (10).
Juniors (15-17 años)	Taegeuk: 4, 5, 6, 7 - Jang.	Taegeuk: 8 - Jang, Koryo (9), Keumgang (10), Taebaek (11).
Senior I (18 -30 años)	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 - Jang.	Koryo (9), Keumgang (10), Taebaek (11), Pyongwon (12), Shipjin (13).
Senior II (31 años y más)	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 - Jang.	Koryo (9), Keumgang (10), Taebaek (11), Pyongwon (12), Shipjin (13).

*Nota: La Poomsae Keum-Gang (10) estará excluida del sorteo de Las Clases Deportivas P30.*

### 9.1.2 División Geup (4.º Geup - 1.º Geup) - Clase B

DIVISIÓN INDIVIDUAL	POOMSAES OBLIGATORIAS	
	GRUPO 1	GRUPO 2
Aspirantes (8-11 años)	Taegeuk: 3, 4, 5 - Jang	Taegeuk: 6, 7, 8 - Jang
Cadetes (12-14 años)		
Juniors (15-17 años)		
Mayores de 18 (18 años y más)		





### 9.1.3 División Geup (8.º Geup - 5.º Geup) - Clase C

DIVISIÓN INDIVIDUAL	POOMSAES OBLIGATORIAS	
	GRUPO 1	GRUPO 2
Aspirantes (8-11 años)	Taegeuk: 1, 2 - Jang	Taegeuk: 3, 4 - Jang
Cadetes (12-14 años)		
Juniors (15-17 años)		
Mayores de 18 (18 años y más)		

**9.2** Los Competidores en La división de Dan deben realizar Poomsae diferente de Las Dos (2) establecidas para cada una de Las Rondas Preliminares, Semifinales y Finales de todas las competencias. Las Divisiones de Geup podrán repetir las mismas Dos (2) Poomsae en las rondas subsiguientes para todas las competencias.

**Nota:** *Solo la división de Dan (Clase A) y la división de Geup (Clase B) serán elegibles para competir en Los Eventos Organizados por La WT.*



## Artículo 10. Sorteo De Los Grupos

- 10.1 El Sorteo de Los Grupos se llevará a cabo en general por sorteo aleatorio computarizado en reunión con Los Jefes de Equipos, un (1) día o dos (2) días antes del primer día de competencia en presencia de Los Oficiales de La WT, incluido El Delegado Técnico de La WT y Los Representantes de Los Equipos Participantes.
- 10.2 Habrá sorteos de Poomsae Obligatorias para todas Las Divisiones, como se describe en **El Artículo 9.**
- 10.3 El Sorteo de Los Grupos será llevado a cabo al azar en cada ronda de la competencia y será realizado de acuerdo con El Reglamento de Ranking de Poomsae de La Mundial de Para-Taekwondo.
- 10.4 En caso de que El Sorteo aleatorio computarizado no esté disponible, El Delegado Técnico de La WT, consultará con Los Oficiales de La WT y preparar El Sorteo manual de Los Grupos y de Las Poomsae reconocidas.
- 10.5 El color en las gráficas de cada Competidor, en caso de que sea asignado El Sorteo manual en la sesión del sorteo de grupos representa el orden de la presentación. Azul (Chong) es el primer Competidor y Rojo (Hong) es el segundo Competidor.



## Artículo 11. Actos Prohibidos Y Sanciones

**11.1** Las Sanciones por cualquier Acto Prohibido serán declaradas por El Árbitro.

**11.2** Las Sanciones están definidas como “**Kyeong-go**” y **Descalificación**.

**11.3** Los Actos Prohibidos son los siguientes:

**11.3.1** Expresar comentarios indeseables o cualquier mala conducta por parte de un Competidor o de un Entrenador.

De acuerdo al juicio del Árbitro, un Entrenador, un Competidor Aficionado o Practicantes de Para-Taekwondo deberán tener el comportamiento y respetar El Código de Conducta.

**11.3.2** Los Atletas o El Entrenador no deberán interrumpir o interponerse en el camino de Los Coordinadores de Competencia o en medio de la actividad del Coordinador durante la competencia.

**11.3.3** Si un Competidor o Entrenador recibiera dos (2) **Kyeong-gos**, El Árbitro declarará al Competidor Perdedor por Descalificación.



## Artículo 12. Procedimiento Para La Presentación

### 12.1 Llamado Para Los Competidores

Treinta (30) minutos antes del inicio de la presentación programada, los nombres de Los Competidores serán anunciados tres veces en el área de calentamiento / entrenamiento de Los Competidores. Cualquier Competidor que no se presente en El Área de La Competencia después de la orden de **“Chool-jeon”** del Coordinador de la competencia será considerado como haberse retirado y Perdedor en La Presentación por Abandono.

### 12.2 Inspección Física E Inspección Del Uniforme

Después de haber sido llamados, Los Competidores se someterán a la inspección física e inspección del uniforme en la mesa especificada para la inspección por un Revisor designado por La WT. El Competidor no deberá mostrar ningún signo de oposición y no deberá portar ningún objeto que pudiera causar daño al Competidor.

### 12.3 Área De Preparación

En las competencias con Atletas de Para-Taekwondo y Atletas de Taekwondo, se debe establecer un área de preparación separada cerca del área de competencia, con suficiente privacidad para Los Atletas de Para-Taekwondo y su Personal de Apoyo.

### 12.4 Ingreso Al Área De Competencia

Después de la revisión, El Competidor ingresará al Área de Espera de la competencia acompañado con un Entrenador y cuando sea necesario, con un máximo de dos (2) **Asistentes**.

### 12.5 Procedimientos Antes Y Después De La Presentación

12.5.1 La Presentación iniciará después de las órdenes dadas por El Coordinador de la competencia de **“Chool-jeon”**, **“Cha-ryeot”**, **“Kyeong-ye”**, **“Joon-bi”** y **“Shi-jak”**.

12.5.2 Cuando un Atleta finalice una Poomsae retornaran a su posición inicial a la orden del Coordinador de **“Ba-ro”**, **“Shio”**.

12.5.3 Después de finalizar cada Poomsae, Los Competidores deberán permanecer en sus respectivas posiciones y hacer el saludo a la orden del Coordinador de **“Cha-ryeot, Kyeong-rye”** y **“She-uh”**. Los Competidores esperarán hasta que El Coordinador declare **“Pyo-chul”**.





**12.5.4** Al finalizar la última Poomsae de la presentación ambos Competidores serán llamados al centro del Área y El Árbitro declarará al Ganador de acuerdo a los resultados de Los Jueces.

**12.5.5** Los Competidores saldrán después de la declaración de "Tae-jong" (Salir de La Cancha).

## **12.6 Señales De Mano Del Coordinador:**

**12.6.1** Señales manuales del Coordinador de Campo dependiendo de Los Métodos de Competencia:

- Torneo con El Sistema de Eliminación Simple.
- Torneo con El Sistema de Doble Eliminación.
- Sistema de Corte.
- Sistema combinado (Corte + Torneo por Eliminación).

## **Artículo 13. Coordinador De Competencia**

**13.1** El Comité Organizador nombrará Los Coordinadores de Competencia que sean titulares de Dan reconocido por La WT y expertos en Taekwondo para oficiar como Coordinadores de Competencia.

**13.2** Para Las Clases Deportivas P10 y P20, El Entrenador puede darle órdenes a su Atleta cuando sea necesario.

## **Artículo 14. El Registrador**

**14.1** El Registrador llevará el tiempo de la presentación, incluido el tiempo suspendido durante la presentación. El Registrador también calculará, registrará y anunciará o mostrará la puntuación total.





## **Artículo 15. Procedimiento De Suspensión De La Presentación**

Cuando una presentación sea detenida durante la competencia, El Árbitro tomará las medidas prescritas en Este Artículo:

- 15.1** En el momento de la suspensión de la presentación, El Árbitro ordenará Al Registrador suspender el cronómetro, tiempo durante el cual El Coordinador de la competencia examinará la(s) razón(es) o motivos de la interrupción de La Presentación.
- 15.2** En el caso que una presentación sea detenida debido a problemas relacionados con un Competidor y que no demuestra la voluntad de continuar La Presentación dentro de los **90 segundos**, El Árbitro declarará Al Competidor Oponente como El Ganador. En caso de que la detención de una Presentación no esté relacionada con Los Competidores, el problema será solucionado rápidamente y otra oportunidad de la actuación le será dada a Los Competidores pertinentes.
- 15.3** Todos los demás problemas que puedan surgir serán resueltos a través de reunión de Los Miembros del Comité Supervisor de La Competencia.



## Artículo 16. Criterios De Puntuación

### 16.1 Los Puntos

- La puntuación total es de 10.0 puntos.

### 16.2 La puntuación para Las Competencias de Poomsae en Para-Taekwondo, está dividida en dos (2) categorías y la puntuación máxima para cada Categoría es la siguiente:

- Puntuación Máxima en Técnica: **(4.0)**
- Puntuación Máxima en Presentación: **(6-0)**

### 16.3 Puntuación De La Técnica (4.0)

Los criterios de puntuación para La Técnica están divididos en dos (2) subcategorías:

- La exactitud de la técnica básica como la postura, practicabilidad de movimiento, balance y postura en relación con **La Clase Deportiva (2.0)**.
- La exactitud de las técnicas individuales de manos y pies de La Poomsae en relación con **La Clase Deportiva (2.0)**.

### 16.4 Puntuación De La Presentación (6.0)

Los criterios de puntuación para La Presentación están divididos en tres (3) subcategorías:

- Memorización de la secuencia de La Poomsae Reconocida en relación con **La Clase Deportiva (2.0)**.
- Poder/Velocidad/Ritmo y Tempo en relación con **La Clase Deportiva (2.0)**.
- Expresión de La Energía/Volumen del movimiento en relación con **La Clase Deportiva (2.0)**.





## Artículo 17. Métodos De Puntuación

**17.1** Las puntuaciones serán otorgadas al final de La Presentación del Competidor, teniendo en cuenta el impacto de las discapacidades del Atleta, en relación con cada Clase Deportiva.

### **17.2 Técnica (4.0)**

#### **17.2.1 Posición, Practicabilidad Del Movimiento, Balance y Postura (2.0)**

##### **Posición**

- Comprobar que todas las posiciones y El Joonbi sean ejecutados correctamente.

##### **Practicabilidad De Los Movimientos**

- Secuencia de direcciones en La Poomsae.
- Movimientos llevados a cabo en el orden correcto.
- Gire en la dirección correcta.
- Iniciar y finalizar La Poomsae en la posición correcta.

##### **Balance**

- Sin tambalearse, arrastrarse o indecisión.

##### **Practicabilidad De Los Movimientos**

- Movimientos realizados en el orden correcto.
- Gire en la dirección correcta.
- Comenzar y terminar La Poomsae en la posición correcta.

##### **Postura**

- Las técnicas deberán ser ejecutadas con la posición correcta de los pies, manos y cuerpo. Mirando en la dirección correcta de acuerdo con las capacidades individuales.



### 17.2.2 **Técnicas De Manos Y Pies (2.0)**

- La precisión de cada técnica individual de mano o pie, como puñetazos, golpes, bloqueos y patadas.

## 17.3 **Presentación (6.0)**

### 17.3.1 **Memorización De La Secuencia De La Poomsae Reconocida (2.0)**

- La habilidad para realizar La Poomsae será evaluada sobre si las técnicas se realizan de acuerdo con las características del movimiento correspondiente.
- La Poomsae deberá ser identificable, es decir, si se mira sin que se les diga qué Poomsae se está realizando, Los Jueces deberían ser capaces de reconocerla.

### 17.3.2 **Potencia / Velocidad / Ritmo / Tiempo (2.0)**

- En control de la potencia significa la potencia más fuerte mostrada en el momento más crítico del movimiento a través de la velocidad y la suavidad.
- El control de la velocidad significa la conexión apropiada entre las acciones y los cambios de velocidad.
- El Ritmo significa las acciones repetidas de acuerdo con reglas establecidas, duración de la acción y flujo de poder.

### 17.3.3 **Expresión De Energía / Volumen De Movimiento (2.0)**

- Si las acciones son presentadas con calidad y dignidad, que proviene del dominio de la energía.
- Tamaño de acción corporal (volumen del movimiento), concentración, coraje, nitidez, confianza, etc. de acuerdo a las características de las acciones de La Poomsae.

### 17.3.4 **Deducción De Puntos**

- Deducción de reinicio **(0.3)**, excepto que a **Los P20** que será aplicado una vez durante la ejecución de La Poomsae.
- Finalizar fuera del tiempo establecido de la presentación **(todas Las Clases Deportivas) (-0.3)** puntos serán deducidos de las puntuaciones finales.





- Cruzar La Línea con ambos pies para **Los P60 y P70**; serán descontados **(-0.3)** puntos de las puntuaciones finales.
- No hay deducción por variar la posición inicial y final, excepto **Los P60, P70**; **Se deducirán (-0,3) puntos** de las puntuaciones finales si varía más de un pie que es lo permitido.
- **Solo 1 punto** de deducción mayor **de (-0.3)** será deducido de la puntuación técnica por cualquier error mayor.

## 17.5 Hoja De Puntuación De Los Jueces/Árbitro

División: \_\_\_\_\_ Competidor No.: \_\_\_\_\_

PARA TAEKWONDO

Nombre Juez \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Cancha: \_\_\_\_\_

Hoja de Puntuación de Árbitro



Categoría	Sub categoría	Asignación de Puntuación									Puntuación
		Perfecto	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Promedio	Promedio bajo	Pobre	Muy Pobre	Puntuación Mínima	
Técnica (4.0)	Postura, practicidad de movimiento, balance y posición	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Técnicas de manos y pies	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Deducción de puntos técnicos	(-0.3): Reiniciar, moverse en dirección incorrecta, movimientos incorrectos etc.							Deducción Puntuación		
									Puntuación total técnica		
Presentación (6.0)	Memorización de la secuencia de poomsae reconocida	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Poder, velocidad, ritmo y tiempo	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Expresión de la energía Volúmen del movimiento	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
									Puntuación total Presentación		
									Puntuación Total (10.0)		

DISEÑO ALFREDO BERNAL P.

Deducciones (efectuadas por el Operador):  Poomsae incorrecta(-0,6)  por debajo / por encima del tiempo (-0,3)

Firma de los jueces: \_\_\_\_\_





Division: \_\_\_\_\_ Competitors No.: \_\_\_\_\_  
 Judges Name: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_ Court: \_\_\_\_\_

**PARA TAEKWONDO**  
**Referee Scoring Sheet**



Category	Sub category	Score Allocation									Score
		Perfect	Excellent	Very Good	Good	Average	Below Average	Poor	Very Poor	Minimum Score	
Técnical (4.0)	Stance and practicability of movement, Balance & Posture	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Hand & Foot techniques	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Technical Deduction Points	(-0.3): Re-start, Move wrong direction, wrong movements etc.							Deduction Score		
									Final Total technical Score		
Presentation (6.0)	Memorization of recognized Poomsae Sequence	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Powe, Speed, Rhytm, Tempo	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
	Expression of Energy Volume of movement	2.0	1.9 - 1.8	1.7 - 1.6	1.5 - 1.4	1.3 - 1.2	1.1 - 1.0	0.9 - 0.8	0.7 - 0.6	0.5	
									Total Presentation Score		
									Total Score (10.0)		

DISEÑO: A. FREDO BERNAL

Deductions (done by Operator):  Wrong Poomsae  under / over time

Judges Signature: \_\_\_\_\_





## Artículo 18. Publicación De Las Puntuaciones

- 18.1** La puntuación final será anunciada inmediatamente después de cotejar las puntuaciones totales del Árbitro y Los Jueces.
- 18.2 En Caso De Utilizar Instrumentos Electrónicos De Puntuación**
- 18.2.1** Los Jueces ingresarán los puntos con los instrumentos electrónicos de puntuación después de realizada La Poomsae y las puntuaciones totales serán mostradas automáticamente en los monitores.
- 18.2.2** La puntuación final (puntuación promedio) y las puntuaciones individuales serán mostradas en el monitor después de la eliminación automática de las puntuaciones más altas y las más bajas tanto **de La Técnica y La Presentación** entre El Árbitro y la de Los Jueces.
- 18.3 En Caso De Puntuación Manual**
- 18.3.1** El Coordinador recogerá cada hoja de puntuación y llevará los resultados inmediatamente al Registrador después de finalizada La Poomsae.
- 18.3.2** El Registrador informará de la puntuación final al Árbitro, después de la eliminación de las puntuaciones más altas y las más bajas y de anunciar la puntuación final o hacer que se muestre la puntuación final.



## Artículo 19. Decisión Y Declaración De Ganador

- 19.1** El Ganador será El Competidor que obtenga más puntos en el total.
- 19.2** En caso de un empate en puntos, será decidido por lo siguiente:
- 19.2.1** El Ganador será El Competidor que obtenga más puntos en el total.
  - 19.2.2** En caso de empate en la puntuación, El Ganador será El Competidor que tenga más puntos en La Presentación.
  - 19.2.3** En caso de que la puntuación siga empatada, El Ganador será El que tenga la puntuación total más altas (La puntuación total de todos Los Jueces, **incluyendo la puntuación más alta y la más baja que fueron descartadas**).
    - 19.2.3.1** En caso de que persista el empate: Desempate.
- 19.3** El desempate se hará con una Poomsae Obligatoria que será sorteada al azar de entre Las Poomsae Obligatorias de La Clase Deportiva. La puntuación anterior no afectará la puntuación del desempate.
- 19.3.1.** En el caso de volver a quedar empatados en la revancha, El Ganador será El Competidor que obtenga más puntos en el total, incluyendo las puntuaciones más altas y las más bajas de entre El Árbitro y Los Jueces.
- 19.4. Decisiones**
- 19.4.1** Ganar Por La Puntuación (PTF)
  - 19.4.2** Ganar Por Abandono Del Oponente (WDR)
  - 19.4.3** Ganar Por Doble Abandono (DWR)
  - 19.4.4** Ganar Por Descalificación Del Oponente (DSQ)
  - 19.4.5** Ganar Por Doble Descalificación (DDQ)
  - 19.4.6** Ganar Porque El Árbitro Detiene La Presentación (RSC)
  - 19.4.7** Ganar Por Descalificación Por Conducta Antideportiva (DQB)
  - 19.4.8** Ganar Por Doble Descalificación Por Conducta Antideportiva (DDB)
  - 19.4.9** Gana Por Exento (BYE)



## **Artículo 20. Oficiales De Arbitraje**

### **20.1 Requisitos De Los Oficiales De Arbitraje**

#### **20.1.1 Árbitro Y Jueces**

- 20.1.1.1** Tener El Certificado de Árbitro Internacional de Poomsae de 3<sup>ra</sup> Clase registrado por La WT.
- 20.1.1.2** Haber terminado exitosamente un Curso de Actualización para Árbitro Internacional de Poomsae en los dos años anteriores a la competencia pertinente.
- 20.1.1.3** Haber terminado exitosamente El Curso para Árbitro Internacional de Poomsae de Para-Taekwondo de La WT.
- 20.1.1.4** Asistir exitosamente a un Curso de Actualización Internacional para Árbitros de Poomsae de Para-Taekwondo de La WT en dos años.

### **20.2 Deberes De Los Oficiales De Arbitraje**

**20.2.1** En caso de que exista algún conflicto de intereses o algo que pueda ser percibido como un conflicto de intereses para un Árbitro / Juez asignado a una presentación específica, El Árbitro / Juez debe declararlo al Presidente de Árbitros del Torneo.

#### **20.2.2. Del Árbitro**

El Árbitro documentará todos los puntos válidos.

- 20.2.2.1** El Árbitro declarará Al Ganador. El Árbitro lo declarará sólo después de que la decisión de Los Jueces haya sido confirmada.
- 20.2.2.2** El Árbitro emitirá “Kyeong-go” (Deducción de puntos por Penalizaciones).
- 20.2.2.3** Al Árbitro le está permitido convocar a Los Jueces durante la competencia, si surge la necesidad.

#### **20.2.3 De Los Jueces**

- 20.2.3.1** Los Jueces documentarán todos los puntos válidos.
- 20.2.3.2** Los Jueces expresarán sus opiniones con franqueza cuando sean requeridas por El Árbitro.





**20.3 Uniforme De Los Oficiales De Arbitraje**

- 20.3.1** Los Oficiales de Arbitraje usarán los uniformes designados por La WT.
- 20.3.2** Los Oficiales de Arbitraje no llevarán ni portarán material alguno en el área que pudiera interferir con La Presentación.

## **Artículo 21. Formación Y Asignación De Los Oficiales De Arbitraje**

**21.1 La conformación de Los Oficiales de Arbitraje será como sigue.**

- 21.1.1 Sistema Con Cinco Jueces**  
Un (1) Árbitro y cuatro (4) Jueces.
- 21.1.2 Sistema Con Tres 3 Jueces**  
Un (1) Árbitro y dos (2) Jueces.

**21.2 Asignación De Los Oficiales De Arbitraje**

- 21.2.1** La asignación de Los Árbitros y Jueces serán hechas después que el horario de la presentación se haya fijado.
- 21.2.2** Los Árbitros y Jueces con la misma Nacionalidad de cualquiera de los dos Competidores no serán asignados en tales presentaciones. Sin embargo, excepciones pueden ser hechas cuando el número de Oficiales de Arbitraje sea insuficiente.





## **Artículo 22. Comité Supervisor De La Competencia Y De Arbitraje**

### **22.1 Composición de La Comisión Supervisora de La Competencia (CSB)**

#### **22.1.1 Requisitos de Los Miembros**

**22.1.1.1** 6° Dan reconocido de La WT.

**22.1.1.2** Estar recomendado por El Presidente o El Secretario General de La WT.

#### **22.1.2 Composición**

**22.1.2.1** Un (1) Presidente.

**22.1.2.2** Tres (3) Miembros incluido El Delegado Técnico (Presidente).

#### **22.1.3 Nombramiento De La CSB**

EL Presidente y Los Miembros de La CSB serán nombrados por El Presidente de La WT o por recomendación del Secretario General de La WT.

### **22.2 Responsabilidad**

La CSB hará correcciones de juicios equivocados de acuerdo con sus decisiones con respecto a las protestas y tomar acciones disciplinarias contra Los Oficiales que hayan cometido juicios equivocados u otro comportamiento ilegal, cuyos resultados será notificado al Secretario General de La WT. La CSB también tendrá el derecho de ser Comisión de Sanciones en el lugar de la competencia y al mismo tiempo para los asuntos relacionados con la gestión de la competencia.

### **22.3 Procedimiento De Protesta**

**22.3.1** En caso de que haya una objeción a un juicio de un Árbitro, un Delegado Oficial del Equipo presentará a La WT una hoja de protesta desarrollada, junto con la cuota de protesta de **200 US** a La CSB dentro de los Diez (10) minutos después de finalizada la presentación pertinente, con el fin de garantizar que el resultado de la decisión pueda ser anunciado después de treinta 30 minutos.





- 22.3.2.** La deliberación de una protesta por La CSB será llevada a cabo:
- 22.3.2.1** Excluyendo aquellos Miembros con la misma Nacionalidad de Los Competidores involucrados.
  - 22.3.2.2** Una decisión mayoritaria será requerida para la resolución de la deliberación.
- 22.3.3** Con el fin de esclarecer los hechos, Los Miembros de La CSB podrán citar a Los Oficiales de Arbitraje de la presentación pertinente e interrogarlos.
- 22.3.4** La Resolución que dicte La CSB será definitiva y no es posible otro medio de apelación.



## **Artículo 23. Sanciones Y Apelación**

**23.1** El Presidente, El Secretario General o El Delegado Técnico de La WT podrán solicitar que en el sitio sea convocado El Comité Extraordinario de Sanciones para deliberar cuando conductas antideportivas sean cometidas por un Entrenador, Competidor, Oficial y/o cualquier representante de una Asociación Nacional Miembro (ANM).

**23.1.1** Interferir con el manejo de la competencia.

**23.1.2** Incitar a Los Espectadores o difundir falsos rumores.

**23.2** El Comité Extraordinario de Sanciones, deliberará el asunto y podrá citar a La(s) Persona(s) involucrada(s) para la confirmación de los hechos.

**23.3** Cuando sea juzgado razonable, El Comité Extraordinario de Sanciones deliberará el asunto y tomará acciones disciplinarias con efecto inmediato. El resultado de la deliberación será anunciado para el público y reportado posteriormente por escrito con los hechos relevantes y justificados Al Presidente y/o Secretario General de La WT.

### **23.4 Potenciales Violaciones En La Conducta De Un Competidor:**

**23.4.1** Negarse a la orden del Árbitro de terminar los procedimientos de finalización de la presentación, incluidos, entre otros, saludar al Oponente al final de la presentación o de participar en la declaración del Ganador.

**23.4.2** Lanzar pertenencias o equipos como una expresión de desacuerdo con el resultado de la presentación.

**23.4.3** No abandonar El Área de Competencia después de la presentación.

**23.4.4** No retornar a una Presentación después de repetidas órdenes del Árbitro.

**23.4.5** No cumplir con Las Reglas de Competencia u órdenes del Oficial de la competencia.

**23.4.6** Manipulación del equipo de puntuación;

**23.4.7** Cualquier conducta antideportiva grave durante una presentación o conducta agresiva hacia Los Oficiales de competencia.

**23.4.8** No cooperación durante La Clasificación de Atleta o cometer Falsedad Intencional (IM).



## **23.5 Potenciales Violaciones En La Conducta De Un Entrenador, Oficial O Representantes De Una ANM:**

- 23.5.1** Quejarse o discutir en contra de una decisión de Los Oficiales durante o después de una Ronda.
- 23.5.2** Discutir con El Árbitro u otro(s) Oficial(es).
- 23.5.3** Conducta violenta o comentario hacia Oficiales, Atletas o Espectadores durante una competencia.
- 23.5.4** Provocar a Los Espectadores o difundir falsos rumores.
- 23.5.5** Instruir al Atleta(s) para que participen en conductas indebidas, tales como permanecer en el área de competencia después de una presentación o negarse al saludo.
- 23.5.6** Conducta violenta tales como lanzar o patear las pertenencia(s) personal(es) o material(es) de competencia.
- 23.5.7** No seguir las instrucciones de Los Oficiales de competencia para abandonar el terreno de juego o el lugar.
- 23.5.8** Instruir a un Atleta sobre la Falsedad Intencional (IM) durante la clasificación o la primera presentación.
- 23.5.9** Intento de soborno a Los Oficiales de la competencia.
- 23.5.10** Cualquier otra conducta grave hacia Los Oficiales de competencia;
- 23.5.11** Instruir a un Atleta para que no coopere durante La Clasificación de Atletas o cometa Falsedad Intencional (MI).

## **23.6 Acciones Disciplinarias:**

Las acciones disciplinarias emitidas por El Comité Extraordinario de Sanciones podrán variar de acuerdo al grado de la infracción. Las siguientes sanciones podrán ser impuestas:

- 23.6.1** Descalificación del Atleta.
- 23.6.2** Advertencia y orden de disculpa oficial.
- 23.6.3** Suspensión de la acreditación.
- 23.6.4** Prohibición del lugar de la competencia.
  - 23.6.4.1** Prohibición por el día.
  - 23.6.4.2** Prohibición por la duración del Torneo.





**23.6.5 Cancelación De Resultado.**

**23.6.5.1** Cancelación del resultado de la presentación y méritos relacionados.

**23.6.5.2** Cancelación de los puntos del Ranking de La Mundial de Para-Poomsae de La WT.

**23.6.6** Suspensión del Atleta, Entrenador, Oficial del Equipo de todas las actividades de La WT (incluidas las actividades a nivel de UC y ANM)

**23.6.6.1** Suspensión por 6 meses.

**23.6.6.2** Suspensión por 1 año.

**23.6.6.3** Suspensión por 2 años

**23.6.6.4** Suspensión por 3 años

**23.6.6.5** Suspensión por 4 años

**23.6.7** Prohibición de La ANM de participar en Torneos organizados o autorizados por La WT

**23.6.7.1** Torneos y/o Campeonatos específicos

**23.6.7.2** Todos Los Campeonatos y Torneos por un período de tiempo específico (hasta por cuatro (4) años)

**23.6.8** Multa monetaria de entre \$100 a \$5,000 US por infracción

**23.7** El Comité Extraordinario de Sanciones podrá recomendar a La WT que se tomen acciones disciplinarias adicionales contra Los Miembros involucrados, incluidas, entre otras, suspensión a más largo plazo, prohibición de por vida y/o multas monetarias adicionales.

**23.8** La(s) acción(es) disciplinarias tomadas por un Comité Extraordinario de Sanciones podrán ser apeladas de acuerdo con **El Artículo 6** del Reglamento de Resolución de Conflictos y Acciones Disciplinarias de La WT.





## Artículo 24. Otros Asuntos No Especificados En Las Reglas

En caso de que cualquier asunto no especificado en Estas Reglas ocurran, serán tratados de la siguiente manera:

- 24.1** Asunto relacionado con una presentación serán decididos a través de consenso por Los Oficiales de Arbitraje de la presentación correspondiente.
- 24.2** Los asuntos no relacionados con una presentación específica a lo largo de los campeonatos, tales como asuntos técnicos, asuntos de competencia, etc., serán decididos por El Delegado Técnico.

Traducido: mayo 27 de 2023  
Por: *Yonny Nelson Arias Bonilla.*  
Arbitro Internacional de Poomsae

